



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
CCD-GADUNION-01-2020**

CONTRATO DE “CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN” CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA UNIÓN Y LA CONSULTORA AT&CA.

En la Parroquia La Unión, Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del dos mil veinte, se reúnen los Sres., Lic. Carlos Jara Villavicencio, Presidente del GAD parroquial de La Unión, el Sr. Jesús Manuel Sigua Administrador del Contrato; por otra parte el Ing. Renato Miguel Molina Ayala, representante legal de la Consultora AT&CA en calidad de Consultor con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva de la **“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN”**; de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES

1.1. En la Parroquia La Unión a los quince días del mes de septiembre del dos mil veinte, se suscribe el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión, representada legalmente por el Lic. Carlos Jara Villavicencio, y el Ing. Renato Miguel Molina Ayala, representante legal de la Consultora AT&CA como consultor, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el GAD Parroquial a realizar la **“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN”**

1.2. Por los trabajos detallados el GAD Parroquial pagará al consultor la cantidad de USD 6,900.00 (Seis mil novecientos dólares con 00/100). Mas el valor del IVA de acuerdo al siguiente detalle:

- **Pago Contra entrega de la Consultoría: 100 %**, previo a la suscripción del Acta Entrega definitiva e informe favorable del Administrador del Contrato.

1.3. El GAD parroquial de La Unión designa como Administrador del Contrato al Vocal Jesús Manuel Sigua Marín, quien deberá realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación de los estudios en cuestión.

1.4. No existe reajuste de precios

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

La Union – Chordeleg – Azuay



SEGUNDO. CONSTATAACIONE DE LOS ESTUDIOS

2.1. El día 28 de noviembre de dos mil veinte, los Sres., Lic. Carlos Jara Villavicencio, Presidente del GAD parroquial de La Unión; Sr. Jesús Sigua, Vocal del GAD parroquial designado Administrador del Contrato; por una parte y por otra el Ing. Renato Miguel Molina, representante legal de la Consultora AT&CA en calidad de Consultor para realizar la "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN", realizan la revisión del documento, en la cual se constata que se encuentran terminados y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión; por tanto el consultor pide se elabore la respectiva Acta de entrega- Recepción Definitiva de dichos estudios.

TERCERO. PLAZO

3.1. Se realizó de acuerdo al siguiente detalle

Plazo contractual	45 días Calendario
Fecha de Suscripción del Contrato	15 de Septiembre de 2020
Fecha de terminación del plazo	30 de Octubre de 2020
Fecha de Entrega de Estudios	28 de octubre de 2020

Por ende, se deja constancia que el contratista no ha incurrido en mora

CUARTO. MULTAS

Dado que el Consultor no ha incurrido en mora **NO SE CONTEMPLAN MULTAS.**

QUINTO. LIQUIDACION ECONOMICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión paga al consultor una vez éste haya realizado y entregado los estudios constantes en el contrato a satisfacción de la entidad Contratante de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Monto	IVA	Descuentos		TOTAL
			Inp. Renta 10%	Retención IVA 100%	
Planilla Única de contrato de Consultoría	6,900.00	828.00	690.00	828.00	6,210.00
Son: Seis mil doscientos diez con 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América					

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

La Union – Chordeleg – Azuay

SEXTO. RECEPCION DE LOS ESTUDIOS

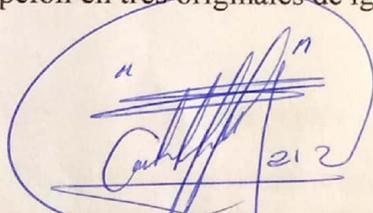
Previo al cumplimiento de los requisitos legales, constituidos los comparecientes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión y realizada la revisión, se constató que la Consultoría ha sido elaborada en sujeción a los términos de referencia dados al Consultor.

En razón de lo expuesto, se procede a la Entrega - Recepción Definitiva de **“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN”**

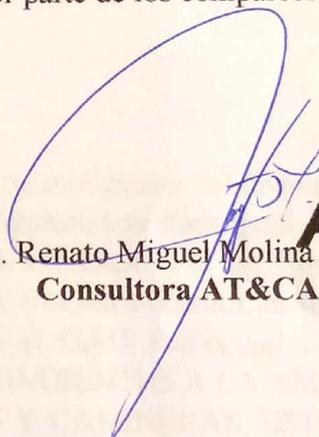
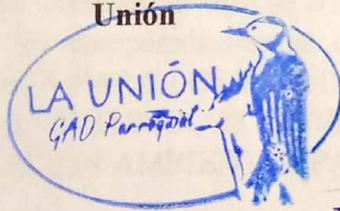
SEPTIMO. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente Acta, se procede a recibir el documento que ha sido materia de la revisión.

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente Acta de Entrega - Recepción en tres originales de igual tenor y efecto, por parte de los comparecientes.



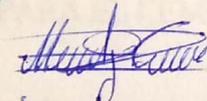
Lic. Carlos Jara Villavicencio
Presidente del GAD Parroquial La
Unión



Ing. Renato Miguel Molina Ayala
Consultora AT&CA



AT&CA



Sr. Manuel Jesús Sigua
Administrador del Contrato